

Introducción
EL SISTEMA PROCESAL DE GARANTÍAS

El sistema procesal de garantías7

Primera parte
LAS GARANTÍAS FUNDAMENTALES EN EL PROCESO PENAL

Capítulo I

EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y LA SISTEMÁTICA PROCESAL ACUSATORIA

1. El origen de las garantías penales53

2. Origen y delimitación conceptual58

 2.1. Principios y valores constitucionales.....61

 2.2. Principios y Estado Social64

 2.3. El Estado Social de Derecho y los derechos fundamentales.....65

3. Los derechos fundamentales.....66

 3.1. Debates en la Asamblea Nacional Constituyente.....67

 3.2. Requisitos esenciales69

 1) Conexión directa con los principios.....69

 2) Eficacia directa70

 3) El contenido esencial.....71

 3.3. Criterios de distinción.....71

 1) Analíticos71

 a) La consagración expresa.....71

 b) La remisión expresa.....72

 c) La conexión directa con derechos expresamente consagrados72

 d) El carácter de derecho inherente a la persona.....72

 2) Fácticos73

 a) Importancia del hecho73

 b) Carácter histórico.....74

4. Las garantías convencionales en un Estado Social de Derecho74

5. El control de convencionalidad como un elemento indispensable para el respeto y garantía de los derechos.....90

Capítulo II
PROCESO PENAL Y GARANTÍAS

1. Comprensión temática.....97

2. El proceso penal genera inquietudes sociales	161
3. Esencia del proceso penal.....	174
4. Fundamentos y características del sistema procesal penal acusatorio	179
5. Distinciones esenciales y propias del sistema procesal penal acusatorio	197
6. Desarrollo de la actuación procesal acusatoria	223
6.1. Comprensión temática.....	223
6.2. Desarrollo de la actuación procesal	228
7. Las normas rectoras son garantías de interpretación	247
7.1. Normas rectoras	247
7.2. Reglas de garantías.....	259

Capítulo III

LA GARANTÍA DE UN SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO A TRAVÉS DE AUDIENCIAS PERMITE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE CONTRADICCIÓN

La garantía de un sistema procesal acusatorio a través de audiencias permite el ejercicio del derecho de contradicción	275
--	-----

Capítulo IV

LA GARANTÍA DE RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA EN LA ACTUACIÓN PENAL

1. Introducción.....	343
2. La “dignidad humana” bien jurídico en el proceso penal.....	352
3. El imputado como epicentro del proceso penal. Fuentes internacionales de garantías para el sindicado, imputado o acusado.....	371
4. Las garantías constitucionales y convencionales no permiten que el Estado sea un leviatán frente al sindicado.....	393

Capítulo V

LAS GARANTÍAS COMO FUNDAMENTO DE UN PROCESO PENAL JUSTO

1. Principio del juicio justo.....	429
2. Principio de igualdad de medios (igualdad de armas)	433
3. El principio de igualdad de armas y la oportunidad para recabar y descubrir pruebas en el sistema acusatorio.....	442
4. Casos resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativos a los artículos 8 (garantías judiciales) y 25 (protección judicial) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos	446

Capítulo VI
EL DERECHO A NO AUTOINCRIMINACIÓN DEL SINDICADO

1. Origen del derecho no incriminación.....	451
2. Privilegio constitucional estadounidense	462
3. Comprensión, naturaleza y características del derecho de no incriminación	467
4. Alcance del derecho a la no autoincriminación.....	480
5. ¿El juramento que se toma al acusado en su declaración afecta el derecho de no auto incriminarse?	500
6. La declaración del acusado en su propio juicio	507
7. Prohibiciones sustantivas y probatorias que protegen el derecho de no autoincriminación.....	511
8. El valor probatorio de las actas que firma el sindicado y el derecho de no auto incriminación.....	517
9. El caso de una servidora pública implicada en una presunta conducta punible y la aplicación del artículo 33 de la Carta Política de 1991 para absolverla de responsabilidad penal	524
10. Valoración de las manifestaciones espontáneas del capturado a la policía judicial	532
11. Derecho a no autoincriminarse	533
12. Reglas para el recaudo de la prueba de la identificación e individualización del indiciado, de cara al privilegio contra la autoincriminación	535

Capítulo VII
**LA GARANTÍA DE QUE LA FISCALÍA COMUNIQUE AL INDICIADO
(IDENTIFICADO E INDIVIDUALIZADO) EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN
PRELIMINAR EN SU CONTRA**

1. Corte Constitucional	551
2. Son varios los pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia en Sala Penal que tienen relación temática con el tema, la idea es darlos a conocer en este espacio y asimilar la uniformidad o no en los pronunciamientos, veamos:.....	551
2.1. Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, 42887 del 21 de julio de 2009.....	551
2.2. SP3657-2016 radicación n° 46589 dieciséis (16) de marzo dos mil dieciséis (2016).....	551
2.3. Radicación No. 47559 AP2345-2016 del 20 de abril.....	552
3. Reflexiones temáticas	553

Capítulo VIII
LA GARANTÍA DE TENER ACCESO A LOS MEDIOS DE CONOCIMIENTO
EN LA ETAPA PRELIMINAR

1. Estudio de la etapa preliminar: Características y finalidades	561
1.1. Contexto temático	561
1.2. Características y finalidades	562
2. Naturaleza de la etapa preliminar	567
2.1. Marco legal.....	568
2.2. El derecho a la defensa en cualquier etapa.....	568
2.3. Alcance del derecho a la defensa técnica. Ámbito de aplicación dentro del proceso penal.....	573
2.4. Precedentes jurisprudenciales donde se propugna por qué no hay reserva en la etapa preliminar de la actuación procesal acusatoria	585
2.5. Postura del autor	598
2.6. Doctrina autorizada.....	606
3. La defensa técnica y material en la etapa preliminar o previa	607
3.1. Extensión del derecho a la defensa técnica y material	607
3.2. Posibilidad de disponer del tiempo y los medios adecuados para la efectividad del derecho a la defensa.....	617
3.3. Reflexión temática	622

Capítulo IX
LA GARANTÍA DE CONTROL MATERIAL A LA IMPUTACIÓN Y ACUSACIÓN

1. Casos excepcionales en los cuales se avala el control material a la acusación	633
1.1. Jurisprudencia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	633
2. Postura del autor: Los jueces sí están legitimados para ejercer el control material a la imputación y acusación.....	649
2.1. La dirección de la audiencia por parte del juez	649
2.2. La constitucionalización del derecho penal y procesal penal	658
2.3. Fundamentos constitucionales y legales	662
3. La imputación tiene origen constitucional	667
4. La imputación es garantía procesal de vinculación.....	689
4.1. El análisis sobre su procedencia -“juicio de imputación”-	689
4.2. Es una función asignada a la Fiscalía General de la Nación, no sometida a control material por parte de los jueces.....	690
4.3. Componente fáctico	691

4.4. Componente jurídico.....	694
4.5. En la formulación de imputación no hay lugar a descubrimiento probatorio	694
4.6. Las funciones de la imputación en el sistema de enjuiciamiento criminal previsto en la Ley 906 de 2004	695
4.7. La imputación, como mecanismo para garantizar el ejercicio del derecho de defensa.....	696
4.8. La imputación como presupuesto del análisis de la detención preventiva y otras medidas cautelares	699
4.9. La imputación como presupuesto del allanamiento a cargos y los acuerdos que pueden celebrar la Fiscalía y la defensa.....	699
4.10. Consecuencias prácticas de los fines que cumple la imputación en el modelo procesal previsto en la Ley 906 de 2004.....	702
4.10.1. Además de la identificación de los investigados, la imputación sólo debe contener la hipótesis de hechos jurídicamente relevantes	702
4.10.2. La Fiscalía debe incluir los presupuestos fácticos de las circunstancias genéricas o específicas de mayor punibilidad, y, en general, los que correspondan a las normas penales seleccionadas	703
4.10.3. La Fiscalía no puede realizar el “juicio de imputación” en desarrollo de la audiencia regulada en los artículos 286 y siguientes de la Ley 906 de 2004.....	703
4.10.4. La Fiscalía no puede imputar cargos alternativos	704
4.10.5. La dirección de la audiencia por parte del juez	704
4.11. Las variaciones que pueden producirse entre la formulación de la imputación y la acusación	705
4.11.1. El carácter progresivo de la actuación penal	705
4.11.2. La diferencia entre la premisa fáctica y la premisa jurídica.....	707
4.12. Los aspectos constitucionalmente relevantes que deben tenerse en cuenta para establecer el tipo de modificaciones que, en la acusación, pueden hacerse a los hechos jurídicamente relevantes comunicados en la imputación	708
4.13. Aspectos de la premisa fáctica que podrían sufrir variaciones.....	709
4.13.1. Circunstancias de tiempo, modo y lugar que no inciden en el cambio de calificación jurídica.....	709
4.13.2. Cambios favorables al procesado.....	709
4.13.3. Cambios desfavorables al procesado.....	710
a) La inclusión de los presupuestos fácticos de nuevos delitos.....	710

b) Para mutar a otro delito más grave que comparta algunos presupuestos fácticos con el incluido en la imputación.....	711
c) Para incluir circunstancias genéricas o específicas de mayor punibilidad.....	712
4.14. Síntesis	712
5. Las garantías dogmáticas de tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad estructuran la inferencia razonable de autoría y participación.....	714
5.1. Contexto internacional.....	715
5.2. Intervención indiciaria.....	724
5.3. Contexto nacional	728
6. La imputación al producir efectos jurídicos frente a derechos fundamentales es objeto de control material.....	755
6.1. Consideraciones.....	755
6.2. Efectos jurídicos procesales de la imputación	763
7. El control material y formal a la imputación tiene respaldo en la doctrina.....	770
7.1. Doctrina.....	770
7.2. Jurisprudencia	782
8. Control material a la imputación y acusación.....	788
8.1. Análisis.....	788
8.2. La imputación es sustantiva y procesal	794
8.3. La acusación en el plano del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.....	808
a) Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia del 20 de junio de 2005, Caso Fermín Ramírez Vs. Guatemala	810
b) Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia del 17 de noviembre de 2009, Caso Barreto Leiva vs. Venezuela	812
9. Los hechos jurídicamente relevantes son garantía y límite para la acción penal de la Fiscalía.....	830
9.1. La imputación tiene una triple connotación.....	830
a) Fuente de conocimiento	830
b) Fuente constitucional.....	831
c) Fundamento jurídico.....	831
d) Conclusiones.....	832
9.2. Comprensión temática.....	835
a) Componente fáctico	836
b) Componente jurídico.....	839
9.3. Reflexión dogmática y procesal	849

a) Tipicidad y tipo penal.....	850
b) Antijuridicidad en el derecho penal constitucionalizado.....	853
c) La culpabilidad penal constitucionalizada	854
d) Fundamento constitucional de la culpabilidad.....	855
e) Corolario	857
10. La garantía de no imputar y acusar por conductas atípicas.....	858

Segunda parte EL JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS

Capítulo I CARACTERIZACIÓN DEL JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS

1. El juez de garantías es constitucional y convencional.....	889
1.1. Marco temático.....	889
1.2. El juez de garantías debe ser independiente	898
1.3. El juez de garantías está llamado a ser imparcial	902
1.4. El juez de garantías frente a los controles de los actos de investigación de la defensa	911
1.5. Justificación del control de garantías	915
2. Los jueces de control de garantías deben tener un conocimiento total de los estándares internacionales para aplicar la doctrina convencional.....	942
2.1. Contexto temático	942
2.2. Reglas de interpretación de derechos establecidas por la Convención que debe tener presente el juez nacional.....	951
3. El juez de garantías es juez convencional y debe aplicar el control difuso	966
3.1. Elementos básicos para comprender la doctrina de convencionalidad.....	966
a) Aplicación	966
b) Características del control difuso de la convencionalidad de las normas	969
c) Principios a ser observados para el control difuso de la convencionalidad de las normas.....	971
d) Las normas jurídicas materia del control difuso de la convencionalidad de las normas.....	973
e) Caracterización del “control difuso de convencionalidad” a la luz de su desarrollo jurisprudencial.....	994
1) Carácter “difuso”: todos los jueces nacionales “deben” ejercerlo	994

f) Intensidad del “control difuso de convencionalidad”: de mayor grado cuando se tiene competencia para inaplicar o declarar la invalidez de una norma general	1000
g) Debe ejercerse “de oficio”: sea invocado o no por las partes	1005
h) Parámetros del “control difuso de convencionalidad”: El “Bloque de convencionalidad”	1006
i) Efectos del “control difuso de convencionalidad”: retroactivos cuando sea necesario para lograr la plena efectividad del derecho o libertad.....	1010
j) Fundamento jurídico del “control difuso de convencionalidad”: el Pacto de San José y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.....	1012
3.2. Esencia del control difuso por el juez nacional de garantías	1015
a) Comprensión	1015
b) Referentes jurisprudenciales sobre el control difuso de convencionalidad en Colombia	1032
1) Sentencias donde la Corte Constitucional es reacia a ejercer el control de convencionalidad	1033
2) La Corte Constitucional no es juez convencional y sólo aplica el artículo 4º de la Carta Política de 1991	1033
3) La Corte Constitucional se aleja del control de convencionalidad en las siguientes sentencias.....	1033
4) Corte Constitucional aceptando el control de convencionalidad.....	1034
5) Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal. Control de convencionalidad.....	1038
6) La Sala de Casación Civil y el control de convencionalidad	1038
7) Control de convencionalidad en el Consejo de Estado	1039
c) Posiciones sobre la aplicación del control difuso de convencionalidad	1052
d) Posición de la Corte Interamericana.....	1059
1) Sentencia de 30 de octubre de 2008, caso Bayarri vs. Argentina.....	1059
2) Corte IDH. Caso Gomes Lund y otros (“Guerrilla do Araguaia”) vs. Brasil. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 17 de octubre de 2014.....	1073
4. El juez de garantías frente a los Tratados internacionales.....	1074
4.1. Prevalencia de los Tratados internacionales.....	1074
a) Marco constitucional.....	1074

b) Contexto legal.....	1075
1) Ley 734 de 2002	1075
2) Ley 600 de 2000	1080
3) Ley 906 de 2004	1080
4.2. Doctrina constitucional interna	1080
a) Sentencia C-225 de 1995.....	1080
b) Sentencia C-327 de 1997	1083
c) Sentencia C-010 de 2000.....	1084
d) Sentencia T-1303 de 2001	1084
e) Sentencia T-1319 de 2001	1085
f) Sentencia C-551 de 2003	1086
4.3. ¿Puede un Tratado internacional estar por encima de la Constitución Política para una mayor protección?	1093
a) Tesis de la soberanía	1098
1) Doctrina dualista.....	1098
2) Doctrina monista interna	1098
b) Tesis internacionalista	1098
1) Doctrina monista internacional.....	1098
2) Doctrina de la integración	1099
c) Tesis humanista	1099
5. Los jueces deben motivar sus decisiones para que la defensa técnica y material pueda ejercer la contradicción.....	1114
5.1. ¿Qué significa “motivar”?.....	1114
5.2. Fundamentos.....	1121

Capítulo II

EL JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS FRENTE A LA LIBERTAD PERSONAL

1. Las normas de garantías sobre la libertad personal que debe aplicar el juez de garantías.....	1131
1.1. Constitución Política	1131
1.2. La libertad en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.....	1132
a) Declaración Universal de Derechos Humanos	1132
b) Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.....	1132
c) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	1133
d) Convención Americana sobre Derechos Humanos	1135
e) Convención Sobre los Derechos del Niño.....	1137
f) Reglas de las Naciones Unidas.....	1137
g) Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales	1138

h) Corte Penal Internacional -Estatuto de Roma-	1138
i) Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales	1139
j) Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia Penal (Reglas de Mallorca).....	1140
k) Precedentes Corte Interamericana de Derechos Humanos relativos a la libertad personal (artículo 7º de la Convención Americana).....	1141
2. Visión constitucional de la libertad como derecho fundamental	1149
3. El juez de garantías aplica los principios de inocencia, necesidad, idoneidad y proporcionalidad	1186
3.1. El principio de presunción de inocencia.....	1186
3.2. Principio de proporcionalidad	1189
3.3. Proporcionalidad en sentido estricto	1190
3.4. Principio de necesidad	1196
3.5. Principio de idoneidad.....	1205
4. Las decisiones del juez de garantías para restringir el derecho fundamental de la libertad deben fundarse en criterios de excepcionalidad	1206
5. El juez de garantías frente a la razonabilidad como protección del derecho fundamental de la libertad física	1239
5.1. Objeto.....	1239
5.2. Consideraciones desde la órbita del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.....	1239
5.3. El derecho a un debido proceso sin dilaciones injustificadas y a un término razonable de detención preventiva	1244
6. El juez de garantías debe aplicar el principio <i>pro homine</i> para proteger el derecho fundamental de la libertad	1250
6.1. Comprensión temática y normativa	1250
6.2. Manifestaciones del principio <i>pro homine</i>	1268
6.3. La interpretación restrictiva, un ejercicio real de aplicación del principio <i>pro homine</i>	1270
7. El juez de garantías dicta las medidas de aseguramiento sólo para la protección del proceso	1279
7.1. Contexto temático	1279
7.2. El peligro de huida o de fuga (no comparecencia) aceptado por el control de convencionalidad.....	1289
7.3. El fin constitucional de la medida de aseguramiento para el cumplimiento de la sentencia condenatoria	1312

a) Marco conceptual	1312
b) Análisis jurisprudencial de los presupuestos y fines constitucionales y legales para la imposición de medidas de aseguramiento en el proceso penal contenidas en la Ley 906 de 2004.....	1315
c) La imposición de medidas de aseguramiento con fundamento, entre otros aspectos, en el eventual incumplimiento por parte del imputado o acusado de la sentencia condenatoria	1324
d) Conclusión.....	1329
7.4. Obstrucción a la justicia (peligro probatorio) (aceptado por el control de convencionalidad)	1330
8. El juez de garantías no debe aplicar el peligro para la comunidad por no ser un fin necesario de la medida de aseguramiento	1344
8.1. Justificación legal	1344
8.2. Análisis de los diferentes tópicos que estructuran el peligro para la comunidad	1352
8.3. Causales.....	1359
a) El hecho de estar disfrutando un mecanismo sustitutivo de la pena privativa de la libertad, por delito doloso o preterintencional	1359
b) El número de delitos imputados y la naturaleza de los mismos.....	1365
c) La existencia de sentencias condenatorias vigentes por delito doloso o preterintencional	1366
d) Cuando se utilicen armas de fuego o armas blancas	1367
e) Cuando se utilicen medios motorizados para la comisión de la conducta punible o para perfeccionar su comisión, salvo en el caso de accidente de tránsito	1368
f) Cuando el punible sea por abuso sexual con menor de catorce años.....	1368
g) Cuando el(los) imputado(s) haga(n) parte o pertenezcan a un grupo de delincuencia organizada	1369
8.4. La protección a la comunidad es “un fin de la pena” y no “un fin procesal” para imponer detención preventiva.....	1371
8.5. La protección a la comunidad como un fin para la detención preventiva quebranta la dignidad humana y la presunción de inocencia	1383
8.6. Postura constitucional patria frente al peligro para la comunidad como fin para imponer detención preventiva	1405

a) Sentencia C-327 de 1997. Dijo la Corte: El carácter excepcional de la detención preventiva, los Tratados internacionales sobre Derechos Humanos y el bloque de constitucionalidad.....	1405
b) Sentencia C-469 de 2016.....	1417
8.7. La sentencia C-469 de 2016 desconoce la doctrina del control de convencionalidad por ende la Convención Americana de Derechos Humanos	1450
8.8. La posición pacífica negativa en las sentencias de la Corte Interamericana sobre el fin “de peligro para la comunidad o sociedad”	1501
8.9. Doctrina actual de la Corte interamericana en punto de la prisión preventiva.....	1520
a) Presupuestos materiales relacionados con la existencia del hecho ilícito y la vinculación de la persona procesada	1522
b) Test de proporcionalidad	1523
c) Deber de motivación de las medidas privativas de la libertad.....	1527
8.10. Visión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el fin de “protección a la comunidad”	1528
8.11. Decisiones internas que rechazan la protección a la comunidad como un fin de la medida de aseguramiento	1544
9. El juez de garantía debe pronunciarse sobre la vigencia de las medidas de aseguramiento	1562
9.1. Marco normativo.....	1562
9.2. La prórroga de la medida de aseguramiento debe ser excepcional	1577
a) Las excepciones dispuestas en el párrafo primero del artículo 317 de la Ley 906 de 2004	1577
9.3. Presupuestos de la ley procesal penal para la prórroga del tiempo de detención preventiva	1594
a) Los fines dispuestos en el artículo 308 de la obra procesal acusatoria	1594
b) El tiempo que haya transcurrido por causa de maniobras dilatorias atribuibles a la actividad procesal del interesado o su defensor	1597
c) Cuando la audiencia de juicio oral no se haya podido iniciar o terminar por “maniobras dilatorias” del interesado o su defensor	1602
9.4. La expresión “hasta por el término inicial”	1610
9.5. Criterios para la extensión del plazo máximo de vigencia de la detención preventiva	1625

9.6. La sustitución de la detención preventiva por no privativas de la libertad tiene relación con el principio convencional de razonabilidad	1628
a) Aplicación	1628
b) Sustitución y libertad por vencimiento de términos	1633
9.7. Garantía de la libertad al año de haberse decretado la medida de aseguramiento.....	1635
a) Aplicación	1635
b) Sustitución y libertad por vencimiento de términos	1640
9.8. Duración de las medidas de aseguramiento no privativas de la libertad y sus efectos	1642
10. El juez de garantías debe restablecer la libertad por ausencia de acusación	1649
10.1. La acusación es el marco fáctico y jurídico del juicio	1649
10.2. Marco normativo.....	1661
10.3. Contexto entre formulación de acusación y escrito de acusación	1663
10.4. El proceso penal material se inicia con la acusación de la Fiscalía	1675
a) Problemas jurídicos para resolver	1675
b) El proceso penal y su razón de ser acusatorio	1684
c) El proceso penal material se funda en el principio acusatorio	1686
1) No puede haber proceso si no hay acusación	1689
2) No puede condenarse ni por hechos distintos de los acusados ni a persona distinta de la acusada	1690
3) El fundamento del principio acusatorio es la imparcialidad del juzgador	1691
d) Las estructuras que sustentan el proceso penal material.....	1691
10.5. Interpretación y aplicación de la causal de libertad por ausencia de acusación	1696
a) Marco normativo.....	1696
b) ¿Qué ocurre cuando el fiscal o su delegado presenta el escrito de acusación ante un juez no competente?	1697
c) Reflexión temática	1701
d) Ilustración en la praxis judicial	1703
11. El juez de garantías debe restablecer la libertad por no haberse iniciado el juicio oral.....	1714
12. El juez de garantías debe restablecer la libertad por no haberse emitido el sentido del fallo o su equivalente	1718
12.1. Origen.....	1718

12.2. El problema jurídico que pretende solucionar la causal	1720
12.3. Fundamento constitucional	1721
12.4. La jurisprudencia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia sobre el tránsito de normas procesales y el principio de favorabilidad	1725
12.5. Dificultades para resolver el problema jurídico desde la perspectiva de los precedentes y la línea jurisprudencial reseñadas.....	1728
12.6. La solución del problema jurídico.....	1731
13. ¿La prohibición de la detención preventiva en lugar de residencia es absoluta?.....	1733
13.1. Delitos sobre los cuales la prohíben.....	1733
13.2. Origen del párrafo prohibitivo	1734
a) Texto original de la Ley 906 de 2004	1734
b) Con la modificación de la Ley 1142 de 2007 se introduce el párrafo de prohibición y cuyo contenido es el siguiente.....	1736
c) Párrafo modificado por el artículo 39 de la Ley 1474 de 2011. (Estatuto anticorrupción)	1736
13.3. Reflexiones sobre la prohibición del párrafo-artículo 314	1737
13.4. Desarrollo: La detención domiciliaria no es sustitutiva.....	1738
14. ¿La prohibición de la detención domiciliaria para los delitos de competencia de la justicia especializada es absoluta?	1742
15. ¿La prohibición del artículo 199-Ley 1098 de 2006 es absoluta en cuanto al derecho fundamental de la libertad?.....	1762
15.1. Presunción de inocencia	1764
15.2. Principio de proporcionalidad	1765
15.3. Excepcionalidad.....	1766
16. ¿La suspensión de los términos por aceptación de cargos en la imputación; preacuerdos o principio de oportunidad es automática?.....	1783

Capítulo III

EL JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS FRENTE A LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Los actos de investigación y de prueba bajo control del juez de garantías.....	1791
1.1. Contexto temático.....	1791
1.2. La distinción entre actos de investigación y actos de prueba	1822
a) Reflexiones del autor	1831
b) Comprensión temática	1836
1) Integridad de la Constitución.....	1846

2) Principio de armonización.....	1847
3) Principio de razonabilidad.....	1847
4) Principio de proporcionalidad.....	1848
1.3. El juez de control de garantías en el ejercicio del control judicial debe garantizar el derecho a la intimidad cuando se desborden los principios de proporcionalidad, necesidad e idoneidad.....	1862
2. El juez de control de garantías puede decretar “pruebas de oficio” y excluir los medios ilícitos de conocimiento.....	1865
2.1. Facultades probatorias de oficio	1865
2.2. El juez de control de garantías frente a los medios de conocimiento ilícitos.....	1873